ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO No. 9 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022	
CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	**9 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022**
CONTRATISTA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
NIT N°/ CC	892099548-6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
C.C	80.363.336 DE BOGOTÁ
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA SALVAGUARDAR, PRESERVAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL
VALOR	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.344.363)
PLAZO	CUATRO (4) MESES
ADICIÓN	
PRORROGA	
SUPERVISOR INTERVENTOR	JORGE DAVID PEREZ BARRETO
FECHA INICIO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022

En el municipio de San Martín a los dieciséis días del mes de febrero de 2022, se reunieron CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA, como CONTRATISTA y JORGE DAVID PEREZ BARRETO como SUPERVISOR, LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ, DIRECTOR (A) del Instituto Departamental de Cultura del Meta, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo N° 001 del 13 de mayo de 2019, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el convenio No. 9 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022, y de acuerdo con lo siguiente:

Consideraciones;

1. Que el día treinta y uno (31) de agosto de 2022 se suscribió el convenio N.09, para el desarrollo del objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA SALVAGUARDAR, PRESERVAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL".
2. Que el primero (01) de septiembre de 2022, se suscribió acta de inicio del convenio N°9 del 2022.
3. Que por la ejecución total de las actividades previstas en el contrato se realiza la liquidación el día dieciséis (16) de febrero de 2023.
4. Que el supervisor del contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del contrato	**$6.344.363**	
Valor adicionado		
Valor cancelado		
Saldo a favor del contratista		**$6.344.363**
Saldo a favor de la entidad		
SUMAS IGUALES	**$6.344.363**	**$6.344.363**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y por tanto existe equilibrio económico del contrato.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el convenio No.9 para el desarrollo del objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA SALVAGUARDAR PRESERVAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL" y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado.

SEGUNDO: El Instituto Departamental de Cultural del Meta, pagará al Contratista la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($6.344.363.00)** INCLUIDO IVA, previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

Para constancia, se firma en el municipio de San Martín Meta a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.

LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
DIRECTOR (A)
INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META
ORDENADOR DEL GASTO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
CONTRATISTA

JORGE DAVID PEREZ BARRETO
SUPERVISOR

Elaboró:
Ingrid Torres
Secretaria 440-07
IDCM